

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:67490/2014

VISTO lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 53/2016, atento lo establecido por la Resolución Rectoral 603/2016 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

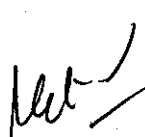
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad en su Resolución N 53/2016 y, en consecuencia, aprobar el Trabajo Final Presentado por la Lic. María Lourdes BASUALDO (DNI 29.208.436), como finalización de su adscripción a la docencia en el Seminario Migraciones Sociales y Cultura de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la adscripción de la Lic. María Lourdes BASUALDO (DNI 29.208.436), en el Seminario Migraciones Sociales y Cultura de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.-**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

682